



MEMORANDO

Cod 150

Bogotá, D.C 28 agosto de 2019

PARA: Dr. HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA
Alcalde Local Chapinero

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de seguimiento Plan de mejoramiento institucional

Respetado Doctor,

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el manual para la gestión de planes de mejoramiento GCN-M002, le corresponde a la Oficina de Control realizar seguimiento y cierre de las acciones de los hallazgos registrados y vigentes en los aplicativos (SIG y MIMEC) de gestión de planes de mejoramiento.

Teniendo en cuenta que la alcaldía local no participó en las acciones de depuración de planes de mejora, y que en el aplicativo SIG cuenta con los planes de mejora Nro. 684 y 740 que indican estatus en "Formulación" (1348 y 1270 días de vencimiento) y que fueron evidenciados por la Oficina de Control Interno en las vigencias 2015 y 2016, se informa que han sido reformulados e incorporados en el aplicativo MIMEC, con el fin de que se realice la formulación y cumplimiento de las acciones en los términos establecidos en el GCN-M002 Manual para la gestión de planes de mejoramiento, a continuación se detalla la formulación de hallazgos realizada:

Plan Nro: 684	
Hallazgos SIG	Análisis MIMEC
1.1. Las tarjetas de asignación de inventarios individuales no concuerdan con el informe de inventario generado a fecha 30 de septiembre de 2015. Se revisaron tarjetas individuales de inventarios aleatoriamente, y se observó que dichas tarjetas no contienen todos los elementos de los puestos de trabajo.	En mayo de 2019 se realizó auditoria de seguimiento a la Directiva 003 del 2013, en el cual se evidenció cumplimiento de los lineamientos y se estableció plan de mejoramiento Nro. 60 registrado en MIMEC. Se procede a solicitar eliminación por base de datos, con el fin de la alcaldía local concentre sus esfuerzos en la gestión y cumplimiento del nuevo plan formulado
1.2. Para los mantenimientos de vehiculos autorizados en el mes de abril de 2015, no se evidenció que se haya elaborado acta de recibo a satisfacción de los mantenimientos o cambios de repuestos, inventario de ingreso y salida del vehiculo y que se cuente con mecanismos de control que permitan identificar los repuestos que han sido cambiados y suministrados e incorporados nuevamente al vehiculo, ni comprobante de salida del repuesto	
1.3. Al revisar el contrato en comodato suscrito con el Hospital de Chapinero, se encontró como último inventario realizado el 19 de noviembre de 2014, en dicho inventario no se relaciona un negatoscopio y un juego de llaves fijas 6 llaves, sobre los cuales no se evidencia gestión por parte de la Administración Local.	
1.4. Aunque se evidencia que se realizó la contratación de un tercero para la toma física, y no se logró el objetivo por incumplimiento del mismo, es deber de	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500476323

Fecha: 28-08-2019



Página 2 de 8

Plan Nro. 684	
Hallazgos SIG	Análisis MIMEC
la administración propender por la realización de la toma física anualmente, actividad que no se realizó para la vigencia 2014 y en lo corrido del 2015 no se evidencian gestiones concretas para la verificación, clasificación, análisis y valorización de los bienes propiedad del Fondo de Desarrollo Local.	
1.5. Si bien es cierto se tiene un control establecido para la entrega de elementos de trabajo en las diferentes dependencias, no se evidencia un control estadístico que permita verificar los elementos que se pierden con mayor frecuencia en las dependencias	
2.1. Aunque se evidencia un adecuado control de la documentación en el archivo intermedio, es necesario reforzar mecanismos de control y manejo de la documentación de los archivos de gestión en las diferentes áreas. En el recorrido realizado por diferentes áreas se evidenciaron documentos sin la debida salvaguarda.	

Plan Nro. 740	
Hallazgo	Análisis OCI
1.1.- No se aplica en debida forma el lineamiento dado por la Secretaría de Gobierno en la Circular 027 de 2008, por cuanto no se registran ni cargan en el aplicativo el total de las decisiones que se emiten en el curso de las querrelas administrativas y los procesos policivos	
1.2. No se cumplen las normas sobre gestión documental teniendo en cuenta que se encontraron expedientes de establecimientos de comercio y espacio público en los cuales aún se dejan documentos sin firmas	Se realiza informa de auditoría el 21-05-2019 el cual tiene como alcance la aplicabilidad de procedimientos de policia, haciendo énfasis especial en procedimiento verbal abreviado, inspección, vigilancia y control en obras y urbanismo. Cargas laborales, tiempos de respuesta e impulso procesal y denuncias y quejas.
2.1. La Secretaría General de Inspecciones no cuenta con controles que garanticen el cumplimiento de lo señalado en los numerales 1, 4, 5 y 10 del artículo 6, y los artículos 13, 18 y 20 de la Resolución 1578 de 2002, y el Artículo Segundo de la Resolución 586 de 2004	
3.1. Obras y Urbanismo. No se cumple con el "Procedimiento Infracciones al Régimen de Obras y Urbanismo" 2L-GNJ-P003 y "Procedimiento Administrativo Sancionatorio – Ley 1437 de 2011 Control de obras y Urbanismo" 2L-GNJ-P024	
3.2. Establecimientos de comercio. No se cumple con el "Procedimiento Infracciones al Régimen de Obras y Urbanismo" 2L-GNJ-P003 y "Procedimiento Administrativo Sancionatorio – Ley 1437 de 2011 Control de Establecimientos Comerciales" 2L-GNJ-P025	Los hallazgos registrados producto de esta auditoria fueron registrado el 15-07-2019 y a la fecha continúan en estado de "formulación". Se procede a solicitar eliminación por base de datos del plan 740 con el fin de la alcaldía local concentre sus esfuerzos en la gestión y cumplimiento de los hallazgos evidenciados en 2019
3.3. Espacio Público: No se cumple con el "Procedimiento Restitución del Espacio Público" 2L-GNJ-P4 y "Procedimiento Administrativo Sancionatorio – Ley 1437 de 2011 Control de Espacio Público" 2L-GNJ-P023	
3.4. Cobro Persuasivo. Se verificó el cumplimiento por parte de la Localidad de la Resolución 257 del 8 de Julio de 2013 y del Proceso "Cobro Persuasivo 2L-GNJ-P5", encontrando que no se acata lo determinado en la Resolución 257 del 8 de julio de 2013 en su artículo 11 "Identificación bienes del deudor" y la Actividad 7 del proceso "Cobro Persuasivo 2L-GNJ-P5".	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 3 de 8

Radicado No. 20191500476323
Fecha: 28-08-2019



Seguimiento planes de mejoramiento Alcaldía local Chapinero

No. Plan	Proceso	Lider	Estado actual	Estación	Fecha Inicial	Fecha Final	Hallazgo	Seguimiento OCI	% de avance
17	Servicio a la Ciudadanía	Alcalde Chapinero	Abierta	Ejecución	3/09/2018	30/08/2019	Se evidenció que durante el periodo de análisis, el reporte preventivo generado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía recibió un total de 25.089 PQR's en la Entidad, y a la fecha se existen 15.467 solicitudes sin su debida respuesta, lo que evidencia la materialización del riesgo establecido en la matriz SAC-MR versión 01 del 29/12/2017...	Alerta de posible incumplimiento Se pueden observar las tres (3) acciones propuestas y detalle de lo ejecutado en un (21.33%), a la fecha de julio de 2019. Se recomienda realizar seguimiento con el fin de que se verifique el avance que han tenido estas acciones cuya fecha de finalización es 30 de agosto 2019. Se recomienda anexar los soportes que garanticen el cumplimiento de la acción, por ejemplo, en el seguimiento a las respuestas no se evidencian todos los meses.	21.33%
60	Gestión Corporativa Local	Alcalde Chapinero	Abierta	Ejecución	01/07/2019	30/06/2020	Informe de auditoría al cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 (radicado 20191500232303 del 09-05-2019): Oportunidad de mejora por falta de realización de jornadas de entrenamiento o sensibilización con contratistas y funcionarios respecto de los deberes y responsabilidades frente a los bienes de la Alcaldía Local que se les asigna para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	Se observa que la acción fue formulada el julio 1 de 2019, se encuentra en ejecución. Se recomienda realizar seguimientos periódicos que garanticen su seguimiento.	0%



Radicado No. 20191500476323
Fecha: 28-08-2019



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 4 de 8

No. Plan	Proceso	Líder	Estado actual	Estación	Fecha Inicial	Fecha Final	Hallazgo	Seguimiento OCI	% de avance
60	Gestión Corporativa Local	Alcalde Chapinero	Abierta	Ejecución	01/07/2019	30/06/2020	Informe de auditoría al cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 (radicado 20191500232303 del 09-05-2019): No conformidad por la falta utilización del GDI-GPD-F020 Tarjeta afuera, versión: 02, vigencia: 17 septiembre de 2018, según se encuentra aprobada y publicada en el Sistema Integrado de Gestión y Calidad.	Se observa que la acción fue formulada el julio 1 de 2019, se encuentra en ejecución. Se recomienda realizar seguimientos periódicos que garanticen su seguimiento.	0%
72	Gestión Corporativa Local	Alcalde Chapinero	Abierta	Ejecución	02/09/2019	31/12/2019	Deficiencias en el estudio de mercado de los contratos no. 116 de 2017, 136 de 2018 y 150 de 2018 por posible distorsión de la realidad del mercado – impacto sobre el presupuesto oficial	De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, para este hallazgo se formuló una acción y a la fecha de corte aún no se evidencia avance alguno. La acción programada esta con fecha de finalización diciembre 2019.	0%
72	Gestión Corporativa Local	Alcalde Chapinero	Abierta	Ejecución	01/09/2019	30/06/2020	Ausencia de estudio de mercado del contrato 097 de 2018: Durante el ejercicio auditor se pudo verificar, que no hay un estudio de mercado que soporte y justifique el presupuesto del proyecto a contratar, que en este caso debe ser condición para la evaluación y aprobación del mismo, razón por la cual, no se determinaron precios o situaciones que reflejaran condiciones del mercado.	De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, para este hallazgo se formuló una acción y a la fecha de corte aún no se evidencia avance alguno. La acción programada esta con fecha de finalización junio de 2020. Se recomienda realizar seguimientos periódicos que garanticen su seguimiento	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 5 de 8

Radicado No. 20191500476323

Fecha: 28-08-2019



No. Plan	Proceso	Lider	Estado actual	Estación	Fecha Inicial	Fecha Final	Hallazgo	Seguimiento OCJ	% de avance
72	Gestión Corporativa Local	Alcalde Chapinero	Abierta	Ejecución	02/09/2019	31/12/2019	Debilidad en la descripción de los requisitos habilitantes en los contratos 116 de 2017- 097 de 2017. Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como Oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia., ya que no describe si la experiencia mínima es de número o de tiempo, como tampoco es coherente con el requisito de "máximo 3 contratos ejecutados a satisfacción"	De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, para este hallazgo se formuló una acción y a la fecha de corte aún no se evidencia avance alguno. La acción programada esta con fecha de finalización diciembre 2019. Se recomienda realizar seguimientos periódicos que garanticen su seguimiento	0%
72	Gestión Corporativa Local	Alcalde Chapinero	Abierta	Ejecución	02/09/2019	31/12/2019	No se reporta acta de liquidación del contrato - contrato 116 de 2017 El contrato 116 de 2017 inició el 30-01-2018 y finalizó el 29 de julio de 2018 han transcurrido 9 meses de terminación de la ejecución del contrato en mención y aún no se encuentra reporte del acta de liquidación.	De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, para este hallazgo se formuló una acción y a la fecha de corte aún no se evidencia avance alguno. La acción programada esta con fecha de finalización diciembre 2019. Se recomienda realizar seguimientos periódicos que garanticen su seguimiento	0%
72	Gestión Corporativa Local	Alcalde Chapinero	Abierta	Ejecución	02/09/2019	31/12/2019	FALTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO 116 DE 2017 POR CAMBIO DE APOYO A SUPERVISOR. En el evento de cambio de apoyo a la supervisión por disposición del ordenador del gasto o del jefe del área ejecutora, o por cesación de relación laboral o contractual, se deberá designar nuevo supervisor a la mayor brevedad.	De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, para este hallazgo se formuló una acción y a la fecha de corte aún no se evidencia avance alguno. La acción programada esta con fecha de finalización diciembre 2019. Se recomienda realizar seguimientos periódicos que garanticen su seguimiento	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 6 de 8

Radicado No. 20191500476323

Fecha: 28-08-2019



No. Plan	Proceso	Lider	Estado actual	Estación	Fecha Inicial	Fecha Final	Hallazgo	Seguimiento OCI	% de avance
72	Gestión Corporativa Local	Alcalde Chapinero	Abierta	Ejecución	02/09/2019	31/12/2019	FALTA DE PUBLICACION Y SEGUIMIENTO EN EL PORTAL SECOP CONTRATO 116 DE 2017 Al realizar la revisión en el Portal Secop I, se evidencia que no se publicó acta de inicio, aprobación de pólizas y los correspondientes pagos de manera completa, se encuentra únicamente el primer pago, del cual no están los soportes de pago parafiscales.	De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, para este hallazgo se formuló una acción y a la fecha de corte aún no se evidencia avance alguno. La acción programada esta con fecha de finalización diciembre 2019. Se recomienda realizar seguimientos periódicos que garanticen su seguimiento	0%
72	Gestión Corporativa Local	Alcalde Chapinero	Abierta	Ejecución	02/09/2019	31/12/2019	DEBILIDADES AL DEBER DE PLANEACIÓN DEL CONTRATO No. 150 DE 2018 Acta de inicio del contrato: 13 de febrero de 2019. Terminación del contrato: 12 de julio de 2019.	De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, para este hallazgo se formuló una acción y a la fecha de corte aún no se evidencia avance alguno. La acción programada esta con fecha de finalización diciembre 2019. Se recomienda realizar seguimientos periódicos que garanticen su seguimiento	0%
72	Gestión Corporativa Local	Alcalde Chapinero	Abierta	Ejecución	02/09/2019	31/12/2019	DEFICIENCIAS POR CAMBIOS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO No. 150 DE 2018 Según lo descrito en actas de comité, del 15 -03- 2019 y 03-04-2019, se menciona la problemática presentada dentro de la ejecución del contrato, por no tener específicamente descrito los valores unitarios de los refrigerios utilizados para los eventos.	De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, para este hallazgo se formuló una acción y a la fecha de corte aún no se evidencia avance alguno. La acción programada esta con fecha de finalización diciembre 2019. Se recomienda realizar seguimientos periódicos que garanticen su seguimiento.	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 7 de 8

Radicado No. 20191500476323

Fecha: 28-08-2019



No. Plan	Proceso	Lider	Estado actual	Estación	Fecha Inicial	Fecha Final	Hallazgo	Seguimiento OCI	% de avance
84	Inspección , Vigilancia y Control Local	Alcalde Chapinero	Abierta	Formulación	-	-	El primer aspecto que es necesario resaltar es el relacionado con el expediente No. 2017523870100405E, radicado No. 20175210076952 de la inspección de policía 2C, de este se observa que el inspector de policía previo a avocar conocimiento sobre el comportamiento contrario a la convivencia, solicita en escrito dirigido al Comandante de la Estación de Policía...	Incumplimiento de los lineamientos para la gestión de planes de mejora De acuerdo con el seguimiento realizado por la oficina de Control Interno este plan se encuentra en formulación y fue registrado por la OCI el 15 de julio de 2019. Se recomienda formular el plan ya que se ha incumplido los términos previstos para realizarlo.	0%
84	Inspección , Vigilancia y Control Local	Alcalde Chapinero	Abierta	Formulación	-	-	En el expediente No. 2019523490100286E asignado a la Inspección 2B, se encontró que una vez recibido por el inspector el proceso, este avoca conocimiento, pero no señala fecha y hora de citación para la audiencia pública, tampoco cita al profesional especializado para que el día de la audiencia realice el informe técnico.	Incumplimiento de los lineamientos para la gestión de planes de mejora De acuerdo con el seguimiento realizado por la oficina de Control Interno este plan se encuentra en formulación y fue registrado por la OCI el 15 de julio de 2019. Se recomienda formular el plan ya que se ha incumplido los términos previstos para realizarlo.	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500476323

Fecha: 28-08-2019



Página 8 de 8

No. Plan	Proceso	Líder	Estado actual	Estación	Fecha Inicial	Fecha Final	Hallazgo	Seguimiento OCI	% de avance
84	Inspección, Vigilancia y Control Local	Alcalde Chapinero	Abierta	Formulación	-	-	Por otra parte, del expediente No. 2018524490100502E, comprendo No. 11001620180469957 por comportamiento descrito en el artículo 35 núm. 2. "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía", correspondiente a la inspección 2A, se encontró lo siguiente: se trata de una orden de comparendo escueta, sin más información sobre el tipo de orden de policía que se incumplió...	Incumplimiento de los lineamientos para la gestión de planes de mejora De acuerdo con el seguimiento realizado por la oficina de Control Interno este plan se encuentra en formulación y fue registrado por la OCI el 15 de julio de 2019. Se recomienda formular el plan ya que se ha incumplido los términos previstos para realizarlo.	0%

Es necesario que se establezcan mecanismos que permitan el seguimiento a la formulación, ejecución y cierre de las acciones, teniendo en cuenta que se evidencian incumplimientos de los términos y acciones previstas.

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Nancy Gutiérrez Rodríguez.

Revisó: Olga Milena Corzo Escobar

Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**